



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 123, fecha: jueves, 29 de Junio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EDICTO INSTALACIÓN DE CLÍNICA DENTAL EN C/ LAGUNA DE LA COLMADA, N - 4, ESC. 3, LOCAL 1.

2019

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación, se hace público que Dª LAURA FERNANDA LUNA Y D. DIEGO ROQUE CORREA han solicitado licencia de instalación para el ejercicio de la actividad de "Clínica Dental", en la C/ Laguna de la Colmada, nº 4, Esc. 3, Local 1, de Guadalajara.

Quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", encontrándose el expediente, a efectos de su consulta, en el Departamento de Aperturas (2º Nivel del edificio de oficinas situado en Plaza Mayor).

Guadalajara, 22 - Junio - 2017. EL ALCALDE PRESIDENTE, Fdo: Antonio Román Jasanada.